



ORDENANZA MUNICIPAL N°4 -2024

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Triunfo, Departamento de Choluteca en el Salón Comunal Villa Edan Bonilla el día miércoles 29 de mayo del año 2024; a las 09:00am Basados según el Artículo 14, 65 y 67 de la Ley de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes promover su desarrollo integral, con las facultades otorgadas por la Constitución de la Republica y demás leyes.

CONSIDERANDO: Que, en el Reglamento de la ley de municipalidades de Honduras, se establece en el artículo 11 que "La Corporación Municipal como órgano legislativo municipal, emitirá, reformara y derogara normas de aplicación general en el término municipal que tendrán de carácter de ordenanzas o disposiciones obligatorias y son de observancia para todos los vecinos, residentes y transeúntes.

CONSIDERANDO: Que para evitar el aumento de índice de Dengue se requiere la participación de toda la población de nuestro municipio, realizando una campaña de limpieza.

POR TANTO

LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES

ACUERDA:

PRIMERO: Se le ordena a la población del Municipio de El Triunfo, a realizar la limpieza en sus viviendas, solares baldíos, desechar todo criadero de zancudo.



SEGUNDO: De hacer caso omiso a la presente ordenanza se estarán aplicando multas correspondientes.

TERCERO: Hacer pública la presente Ordenanza por los diferentes medios de comunicación.

CUARTO: Al señor Director de Justicia Municipal se le ordena darle cumplimiento a la presente Ordenanza.

QUINTO: La presente ordenanza entrará en vigencia de forma inmediata y los efectos legales a partir de la fecha de publicación.

CUMPLASE

Dado en el municipio de El Triunfo a los 03 días del mes de junio del año 2024


RICCY YANETH REYES GALEANO
SECRETARIA MUNICIPAL


LIC. ARNEL ELIGIA SANCHEZ PEREZ
VICE-ALCALDESA